

Informe Secretarial. Bogotá D.C., nueve (09) de febrero de dos mil veintitres (2023), ingresa al Despacho de la señora Juez el presente proceso ordinario con radicación interna 2019-644, informando que la parte demandante interpone recurso de reposición en subsidio de queja frente al auto de 09 de noviembre de 2022, notificado por estado el 10 de noviembre de 2022. Sírvase proveer.

Original firmado
NORBÉY MUÑOZ JARA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., veinticinco (25) de octubre de dos mil veintitres (2023).

1.- Visto el informe secretarial que antecede, observa el Despacho que la parte demandante mediante memorial radicado el 15 de noviembre del 2022, eleva recurso de reposición contra el auto adiado 09 de noviembre de 2022, notificado por estado el 10 de noviembre de 2022, encontrándose así en la oportunidad procesal el memorialista para alegar su inconformidad en lo que atañe a la negativa de conceder el recurso de apelación contra el auto del 02 de marzo de 2022.

Frente al particular, ha de señalarse que la providencia objeto de recurso no se encuentra enlistada dentro de aquellos autos apelables consagrados en el artículo 65 del C.P.T y de la S.S., por tal motivo **NO REPONE** el auto del 09 de noviembre de 2022.

2.- Conforme lo expuesto se **CONCEDE EL RECURSO DE QUEJA**, que fue interpuesto por la parte demandante. Para ello se ordena **remitir el expediente al Tribunal Superior de Bogotá D.C. – Sala Laboral.**

3.- Se **RECONOCE PERSONERÍA** adjetiva al abogado Mario Fernando Ospina Laserna, identificada con C.c. N°. 1.020.792.593 y T.p. N° 396.802 del C. S. de la J., como apoderado sustituto del demandante, en los términos y para los efectos del poder conferido obrante en el archivo 26 del plenario.

Notifíquese y Cúmplase,

A photograph of a handwritten signature in black ink on a light-colored background. The signature is cursive and appears to read 'Myrián Liliana Vega Merino'.

MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
Juez

AFRB

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría**

Bogotá D. C. 27 de octubre de 2023

Por ESTADO N° 121 de la fecha fue notificado el auto anterior.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Hugo Sanabria Salazar', is centered on the page. The signature is written in a cursive style with a horizontal line above it.

**HUGO SANABRIA SALAZAR
Secretario**